



PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS ARTESANOS DE TENERIFE PARA PARTICIPAR EN LA 3º MERCADO DE ARTESANÍA DEL PUERTO DE LA CRUZ, 6ª FERIA "PON ARTESANÍA EN TU MESA" (El Sauzal), 12ª FERIA INSULAR DE ARTESANÍA (Adeje), 26ª FERIA ARTESANÍA EN REYES Y EL 15º MERCADO NAVIDEÑO DE ARTESANÍA

Convocatoria pública para la selección de los artesanos de Tenerife que habrán de participar en el 3º Mercado de Artesanía de Puerto de la Cruz, 6ª Feria "Pon Artesanía en tu mesa" (El Sauzal), 12ª Feria Insular de Artesanía (Adeje), la 26ª Feria Artesanía en Reyes y el 15º Mercado Navideño de Artesanía.

Los datos de cada una de ellas son los siguientes:

.- 3º Mercado de Artesanía (Puerto de la Cruz)

Fechas: Junio de 2023

Lugar: Plaza Reyes Católicos

Infraestructura: 30 carpas de 9 m² (3x3), de uso individual.

Expositores: Un máximo de 30 artesanos.

.- 6ª Feria "Pon Artesanía en tu mesa" (El Sauzal)

Fechas: septiembre de 2023

Lugar: Plaza del Príncipe (El Sauzal-Casco)

Infraestructura: 30 carpas de 9 m² (3x3), de uso individual.

Expositores: Un máximo de 30 artesanos.

.- 12ª Feria Insular de Artesanía (Adeje)

Fechas: noviembre de 2023

Lugar: A Determinar

Infraestructura: 40 carpas de 9 m² (3x3), de uso individual.

Expositores: Un máximo de 30 artesanos.

.- 26ª Feria "Artesanía en Reyes"

Fechas: del 2 al 5 de enero de 2024

Lugar: Plaza del Príncipe (S/C de Tenerife).

Infraestructura: 40 stands modulares, de 4,80 m² (2x 2,40)

Expositores: Un máximo de 40 artesanos de Tenerife.

.- 15º Mercado Navideño de Artesanía

Fechas: del 2 al 5 de enero de 2024

Lugar: Plaza del Adelantado

Infraestructura: 28 carpas de 9m² (3x3).

Expositores: Un máximo de 28 artesanos de Tenerife.

Tanto las cifras máximas de artesanos/as asistentes como la propia celebración de las ferias están condicionados a que se disponga de las licencias o permisos oportunos, por lo que el hecho de estar aceptado/a o formar parte de un listado de seleccionados/as para participar en estas ferias no confiere derecho alguno a esas personas a indemnización por la no realización de las mismas.

La participación artesana habrá de responder fundamentalmente a criterios de profesionalidad y producción continuada. Por ello, para participar en cualquiera de los eventos convocados habrá de cumplir los siguientes requisitos:



A.1. Requisitos de participación:

- a).- Estar en posesión del carné de artesano, expedido por el Cabildo Insular de Tenerife y tenerlo en vigor en el momento de presentar la solicitud de participación.
- b).- Disponer de producción propia, destinada a la venta, suficiente para atender la demanda prevista durante el transcurso de la/s feria/s, cuyo valor total (pvp) alcance un mínimo de 1.500 euros en cada una de las solicitadas.

A.2. Motivos de exclusión

.- Las solicitudes cuya producción declarada no alcancen un valor total (pvp) de al menos 1.500 euros para cada evento.

.- Aquellas solicitudes que pertenezcan a un mismo taller se considerarán como una única solicitud, optando a un solo stand aquella que se encuentre mejor puntuada. A estos efectos, dada su coincidencia temporal, **las dos ferias programadas para enero de 2024** se considerarán un único evento.

.- A efectos de contar con una mayor participación de artesanos que contribuya a diversificar la producción a comercializar en las diferentes ferias, solamente se podrán **elegir dos eventos** de los cinco convocados.

.- A efectos de procurar una mayor variedad de producción, no podrán participar simultáneamente en el 3º Mercado de Artesanía de Puerto de la Cruz, en la 6ª Feria "Pon Artesanía en tu mesa" (El Sauzal) y en la 12ª Feria Insular de Artesanía (Adeje) más de cinco artesanos de una misma modalidad, salvo que no se cubriera la totalidad de las plazas.

A.3. Solicitudes y plazo de presentación

A.3.1 Solicitudes

Las solicitudes de participación se formalizarán en el modelo oficial correspondiente (ANEXO), presentándose debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmado por el solicitante, en las sedes (puntos de venta) de la Empresa Insular de Artesanía S.A. habilitadas para tal efecto, y deberá acompañarse de la documentación que a continuación se relaciona:

1) Documentación a aportar acreditativa del cumplimiento de los requisitos de participación (Obligatoria)

.- Declaración de producción destinada a la venta (incluida en el impreso de solicitud).

2) Documentación a aportar para la aplicación de los criterios de valoración (Voluntaria).

- a. Alta en el IAE correspondiente a la **actividad artesanal** y en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (RETA)
- b. Certificado de situación en el censo de actividades Económicas AEAT.
- c. Vida laboral.
- d. Certificado de estar al corriente en la Seguridad Social.
- e. Fotocopia de la Resolución de registro de marca o nombre comercial, emitido por la Oficina Española de Marcas y Patentes.

- f. Un ejemplar del material publicitario impreso de catálogo en el que deben constar los datos identificativos (nombre y/o denominación comercial y nº de carné de artesano) y de contacto, así como imágenes de la producción destinada a la venta.
- g. Certificados o diplomas de asistencia a **ferias de artesanía de cualquier ámbito (municipal, insular, nacional e internacional)** celebradas dentro y fuera de Tenerife desde enero de 2022:
- h. Si se quiere optar a la prioridad en la selección de los expositores de la 6ª Feria “Pon Artesanía en tu mesa”, al menos 3 fotografías de la producción destinada a la venta que guarde relación con el tema de la feria.

.- La verificación de que se cuenta con el carné de artesano en vigor se solicitará al Cabildo Insular de Tenerife que lo informe previa autorización del solicitante.

.- En la solicitud deberá señalarse el orden de prioridad de participación en las cuatro ferias (del 1 al 4), entendiéndose que las dos prioritarias serán las señaladas con el número 1 y el número 2.

.- En el caso de no ser cubiertas la totalidad de las plazas en alguno de los eventos se considerarán las terceras opciones señaladas siguiendo el orden de puntuación.

.- En el caso de no señalar un determinado evento se entenderá que no desea participar en el mismo. Para el caso de las ferias navideñas se podrán marcar ambas cuando se quiera optar a cualquiera de ellas, aunque tendrá que determinar la preferencia de participación.

A.3.2 Plazo de presentación

Se establece un plazo de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES para presentar las solicitudes en cualquiera de las sedes (puntos de venta) de la Empresa Insular de Artesanía S.A. que se han habilitado para recibir la documentación.

Sedes de la Empresa Insular de Artesanía S. A. habilitadas para recibir la documentación:

- Kiosco Las Américas. Avda. de Rafael Puig Lluvina. Playa las Américas. Adeje. Horario: 10:00 a 16:00 horas.
- Tienda Santa Cruz. Alameda del Duque Santa Elena. Plaza de España. S/C de Tenerife. Horario: 10:00 a 16:00 horas.
- Casa de la Aduana. Calle de Las Lonjas, s/n. Puerto de la Cruz. Horario: 10:00 a 19:00 horas.
- Museo Iberoamericano de Artesanía. C/ Tomás Zerolo, 34. La Orotava. Horario: 10:00 a 15:00 horas.

A.4. Criterios y baremo de selección

1. Alta en el IAE correspondiente a la **actividad artesana**.
 - .- De forma ininterrumpida, desde enero de 2018 **150 puntos.**
 - .- Desde enero de 2019..... **100 puntos.**
 - .- A partir de enero de 2023... .. **50 puntos.**
2. Tener registrada una marca comercial a nombre del artesano/a o la empresa artesana para comercializar su producto **10 puntos.**
3. Disponer de Catálogo Comercial digital alojado en su web o en plataforma **con información y precios**..... **25 puntos.**



4. Disponer de catálogo impreso con la información requerida: **10 puntos.**
5. Disponer de pág. Web con dominio propio, donde se haga referencia expresa a su actividad artesanal, **incluyendo necesariamente imágenes de su producción y forma de contacto.** **20 puntos.**
6. Disponer de un perfil propio alojado en una plataforma que será valorado si no se dispone de web propia. **10 puntos.**
7. Disponer de punto de venta con pago a través de la web..... **30 puntos.**
8. Disponer de punto de promoción y venta alojado en plataformas que se dediquen a la comercialización de su producción o la difusión de la misma **10 puntos.**
9. Disponer de blog o perfil en redes sociales con referencia exclusiva a su actividad artesana... **5 puntos.**
10. Participación en ferias y mercados de artesanía celebrados en Tenerife desde enero de 2022:
 - a. En ferias de ámbito municipal **1 punto** por evento, con un máximo de 5 puntos.
 - b. En ferias de ámbito insular..... **5 puntos** por evento con un máximo de 25 puntos.
11. Participación en ferias de artesanía celebradas fuera de Tenerife desde enero de 2022:
 - a. En ferias Insulares (una por isla) **5 puntos** por evento, con un máximo de 20 puntos.
 - b. En ferias nacionales e internacionales con participación artesana **10 puntos** por evento, con un máximo de 30 puntos.
12. Participación en la 38ª Feria de Artesanía de Canarias (2022) **10 puntos.**
13. Participación en la 6ª Feria Tricontinental de Artesanía **5 puntos.**
14. Asistencia a cursos y programas formativos para el perfeccionamiento de su oficio o mejora de la gestión de su actividad económica artesana desde 2018..... **5 puntos** por curso, con máximo de 25 puntos.
15. Haber obtenido el carné de artesano, por 1ª vez, desde enero de 2022...**20 puntos.**
- 16.- Ejercer un oficio tradicional según consta en el repertorio de oficios tradicionales de la Comunidad Autónoma de Canarias **50 puntos.**

A.5. Procedimiento de selección:

El plazo de presentación de solicitudes será de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES a computar a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en prensa y en la web de la Empresa Insular de Artesanía (www.artenerife.com).

Finalizado el mismo se comprobará si la solicitud reúne los requisitos exigidos y con la preceptiva documentación, requiriéndose en caso contrario al interesado mediante la publicación del correspondiente anuncio en la Web de la Empresa Insular de Artesanía (www.artenerife.com), para que se subsanen las faltas o acompañe y/o complete los documentos preceptivos en el plazo máximo e improrrogable de DIEZ (10) HÁBILES a computar a partir del día siguiente al de la publicación, con el apercibimiento de que, si no lo hiciese, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución, de acuerdo con los términos y efectos previstos en el art. 68 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Finalizado el plazo para la presentación y subsanación de las solicitudes, éstas serán valoradas, conforme a los criterios establecidos por un Comité de Selección, cuya composición será la siguiente:



- Presidente: el Gerente de la Empresa insular de Artesanía, S.A. D. Ricardo Cologan Ruiz Benítez de Lugo.
- Vocales: la técnico del Museo de Artesanía Iberoamericana de Tenerife Dña. Milagros Amador González y la Responsable de tiendas y personal de la Empresa Insular de Artesanía S. A. Dña. Isabel Méndez Delgado.
- Asesor: El Técnico de Artesanía del Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior D. Juan Carlos Camacho González.
- Secretario: la técnico del Museo de Artesanía Iberoamericana de Tenerife Dña. Nieves Álvarez Rodríguez

La baremación provisional será publicada en la Web de la Empresa Insular de Artesanía (www.artenerife.com), otorgándose un plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES para que los interesados presenten las alegaciones que estimen oportunas acompañada de los documentos en los que se fundamenten las mismas. Estas alegaciones se presentaran por correo electrónico en la siguiente dirección cdiaea.mait@tenerife.es De no presentarse alegación alguna a la baremación provisional se elevará a definitiva, adoptándose la pertinente Resolución al efecto.

De presentarse alegaciones se convocará nuevamente al Comité para que se pronuncie sobre las mismas, levantándose Acta que recogerá, de forma motivada, su estimación o desestimación. La baremación definitiva de los artesanos solicitantes se publicará en la Web de la Empresa Insular de Artesanía (www.artenerife.com) a partir del cual se abrirá un plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES para la presentación del **impreso de confirmación** de participación en el/los eventos para los que haya sido seleccionado y la aceptación expresa de las Normas de Participación en las mismas.

Si no lo hiciese se entenderá que renuncia a su participación procediendo a cubrir dicha plaza en la forma que posteriormente se hará constar.

- a) Listado de expositores. Se confeccionará una lista para cada una de las ferias, con las solicitudes que cumplan los requisitos de participación establecidos y no incurran en alguno de los motivos de exclusión, ordenadas por puntuación decreciente, atendiendo a la suma total alcanzada. En caso de empate se ordenarán conforme a los siguientes criterios:
 - Las solicitudes que pertenezcan a artesanos que hayan obtenido el carné correspondiente, por primera vez, con posterioridad al 1 de enero de 2021.
 - Las solicitudes que pertenezcan a artesanos que ejerzan un oficio con menos solicitudes presentadas.
 - A la puntuación obtenida atendiendo al orden de los siguientes criterios de valoración: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.
 - Al nº de Registro de entrada asignado, siempre que la documentación presentada no requiera de subsanación.
- b) Distribución. Para cada uno de los eventos se hará siguiendo el siguiente procedimiento:

3º Mercado de Artesanía (Puerto de la Cruz)

Primeramente, se procederá a asignar un stand a los seis artesanos tradicionales mejor puntuados, siempre que este evento se encuentre entre sus prioridades. El resto de plazas se cubrirán siguiendo el estricto orden de puntuación alcanzado, hasta completar el cupo de 30 artesanos, teniendo en cuenta que no se sobrepase el cupo máximo por oficio establecido en los motivos de exclusión, salvo que no se cubriera



la totalidad de las plazas. Además de la relación de admitidos se confeccionará una lista de reserva en la que figurarán por orden decreciente de puntuación el resto de solicitantes a fin de suplir las posibles bajas que ocasionalmente se sucedieran.

6ª Feria “Pon Artesanía en tu mesa” (El Sauzal)

De acuerdo con el convenio firmado con el Ayuntamiento de El Sauzal de existir solicitudes de artesanos residentes, se asignarán primeramente las plazas correspondientes al cupo representativo del municipio del Sauzal, siguiendo el orden de puntuación alcanzada hasta un total de tres. Se asignarán un máximo de 15 plazas a los artesanos mejor puntuados que hubieran optado por este evento y cuya producción esté acorde con la denominación de la feria y pertenecientes a los siguientes oficios:

Modalidad artesana	Plazas
Alfarería tradicional	2
Bordado	1
Calado	1
Carpintería	1
Carpintería tradicional	2
Cerámica	2
Cestería (en cualquiera de sus variantes)	3
Cuchillero	1
Torneado de madera	2

El resto de las plazas se cubrirán siguiendo el estricto orden de puntuación alcanzado, hasta completar el cupo de 30 artesanos, teniendo en cuenta que no se sobrepase el cupo máximo por oficio establecido en los motivos de exclusión, salvo que no se cubriera la totalidad de las plazas. Además de la relación de admitidos se confeccionará una lista de reserva en la que figurarán por orden decreciente de puntuación el resto de solicitantes a fin de suplir las posibles bajas que ocasionalmente se produzcan.

12º Feria Insular de Artesanía (Adeje)

Las plazas se adjudicarán siguiendo el estricto orden de puntuación alcanzado por aquellas solicitudes que hubieran optado por ese evento, hasta completar el cupo de 30 artesanos, teniendo en cuenta que no se sobrepase un cupo máximo de cinco artesanos por oficio establecido en los motivos de exclusión, salvo que no se cubriera la totalidad de las plazas.

Además de la relación de admitidos se confeccionará una lista de reserva en la que figurarán por orden decreciente de puntuación el resto de solicitantes a fin de suplir las posibles bajas que ocasionalmente se sucedieran.

26ª Feria Artesanía en Reyes y 15º Mercado Navideño de Artesanía.

Como medida de protección de los oficios tradicionales, se procederá primeramente a asignar un stand a los artesanos mejor puntuados de cada uno de los oficios tradicionales presentados hasta cubrir 8 stands. Seguidamente, para cubrir las plazas restantes, se seguirá el estricto orden de puntuación alcanzado y conforme a la preferencia señalada por el artesano en la solicitud hasta completar el cupo de cada Feria.

En la adjudicación de las plazas ocasionadas por las bajas o renuncias para los dos eventos navideños se seguirá el siguiente procedimiento:



CDiAEa

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INVESTIGACIÓN
DE LA ARTESANÍA DE ESPAÑA Y AMÉRICA

MUSEO DE ARTESANÍA
IBEROAMERICANA
de Tenerife

mait



- 1) Se consultará primero a aquellos artesanos que les fue adjudicada la opción no prioritaria, para su posible cambio de evento.
- 2) Se adjudicarán las plazas por estricto orden de Lista de Reserva, conforme a la preferencia que hayan manifestado en su solicitud.

Además de la relación de admitidos se confeccionará una lista de reserva en la que figurarán por orden decreciente de puntuación el resto de solicitantes a fin de suplir las posibles bajas que ocasionalmente se sucedieran y de acuerdo a las opciones reseñadas en la solicitud.

Se aporta la siguiente documentación **con carácter voluntario** (marcar “X” las opciones que correspondan):

- Alta en el IAE correspondiente a la actividad artesanal y en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (RETA).
- Certificado de situación en el Censo de Actividades Económicas AEAT.
- Vida laboral.
- Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social.
- Fotocopia de la Resolución del registro de marca o nombre comercial de la Oficina Española de Marcas y Patentes.
- Un ejemplar del material publicitario impreso donde consten los datos identificativos (nombre y/o denominación comercial, oficio y nº de carné de artesano) y de contacto, así como de imágenes de la producción destinada a la venta.

Material entregado:

- Certificados o diplomas de asistencia a ferias de artesanía celebradas en Tenerife, desde enero de 2022:

	Ferias Municipales de artesanía celebradas en Tenerife
1	
2	
3	
4	
5	

	Ferias de ámbito insular celebradas en Tenerife
1	
2	
3	
4	
5	

1	6ª Feria Tricontinental de Artesanía
---	--------------------------------------

- Certificados o diplomas de asistencia a ferias de artesanía celebradas fuera de Tenerife desde enero de 2022:



Ferias insulares celebradas fuera de Tenerife

	Nombre de la feria
1	
2	
3	
4	

Ferias nacionales e internacionales con participación artesana

	Nombre de la feria
1	
2	
3	

38ª Feria de Artesanía de Canarias (Las Palmas de Gran Canaria-diciembre de 2022)

1	
---	--

Si - No Autorizo a la Empresa Insular de Artesanía a solicitar al Cabildo Insular de Tenerife información sobre el estado de mi carné de artesano. EN CASO DE NO AUTORIZAR, deberá presentar **obligatoriamente** un certificado del Cabildo acreditando la vigencia de su carné.

Fotografías o bocetos de las 3 piezas que presentará para su exposición en la 6ª Feria “Pon Artesanía en tu mesa”

En....., a..... de..... de 2023.

Firma

Política de Privacidad

Los datos de carácter personal que se facilitan en este documento tienen la finalidad de prestarle el servicio solicitado y poder realizar la facturación de este. Los datos del tratamiento son:

¿Quién es el responsable?

Responsable: EMPRESA INSULAR DE ARTESANÍA SA Dirección: CALLE TOMAS ZEROLO 27 - 38300 LA OROTAVA
Teléfono: 922334013 Correo: artenerife@tenerife.es

¿Quién es el Delegado de Protección de Datos?

Nombre: Miguel Angel Álvarez Díaz Dirección: Avenida República Argentina 79 – 38208 La Laguna
Teléfono: 922325782 Correo: dpo@gextiona.com

¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

Con la finalidad de poderle ofrecer los productos y servicios contratados. Con la finalidad de poderle realizar la facturación de estos.

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Mientras dure la relación contractual. Durante los plazos en los que exista obligación legal.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?

Cumplir con la relación contractual.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Nunca serán cedidos a terceros. Serán cedidos a las administraciones públicas en los casos en los que exista una obligación legal (Administración Tributaria, Seguridad Social, etc.).

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos personales?

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a si acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos.



CDiAEa

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INVESTIGACIÓN
DE LA ARTESANÍA DE ESPAÑA Y AMÉRICA

MUSEO DE ARTESANÍA
IBEROAMERICANA
de Tenerife

mait



Instrucciones para cumplimentar la solicitud

- Cumplimentar todos los apartados obligatorios con letra clara.
- Todo lo que no se marque o se enumere no podrá ser puntuado ni solicitarse en el periodo de subsanación y no se podrá reclamar para que se incluya en el periodo de alegación. Si no se cuenta con la documentación en el momento de cumplimentar la solicitud se puede entregar durante el periodo de subsanación siempre y cuando se haya indicado.
- Indicar el número del carné de artesano con todos sus dígitos.
- El número de teléfono y el correo electrónico serán una de las herramientas que se utilizan para la comunicación con el artesano por lo que debe estar claro y no dar lugar a confusión.
- La página web y los perfiles sociales deben estar escritos tal y como se usan para acceder a ellos.
- Se considera Web cuando se cuenta con un dominio propio.
- Disponer de un perfil propio alojado en una plataforma, será valorado si no se dispone de web propia.
- En el apartado de producción se debe especificar los artículos la cantidad de piezas y el precio, puede ser por grupos de producto y aproximado, pero debe aparecer la suma total.
- El Alta en el IAE se acredita con los tres documentos, certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT, certificado de estar al corriente en la Seguridad Social y Vida Laboral, si se omite alguno de ellos no queda acreditada el Alta.
- El registro de marca solo queda acreditado con la resolución o el título de Marca.
- El material publicitario (catálogo) solo se tendrá en cuenta si constan los datos identificativos del artesano y/o denominación comercial, oficio y número de carné de artesano, datos de contacto e imágenes del producto.
- Solo se tendrá en cuenta una feria municipal de Artesanía por municipio. En el caso de que en algún municipio de Tenerife no se celebre feria municipal de artesanía, pero sí, mercadillo artesanal, éste se podrá considerar como feria municipal.
- Solo se pueden seleccionar dos ferias prioritarias, que deben señalar con un 1 y un 2, según la preferencia. En el resto deben indicar si son tercera o cuarta opción. Es importante marcar las preferencias puesto que si la dejamos en blanco se entiende que no interesa participar en ese evento.
- En las ferias de Reyes además de seleccionar el orden de prioridad deben seleccionar con A o B la ubicación que deseen, es decir, si prefieren la de Santa Cruz, marcar A y B para la de La Laguna.